MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0780 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Jeimy Alexandra García Bello – Evaluador Económico
- ✓ OPS. Julián David Capera Sequera – Evaluador Económico
- ✓ OPS. Estefanía Olarte Sánchez – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán – Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrados mediante Resolución No. 636 del 6 de diciembre de 2022; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las ofertas relatadas en el Acta No. 0769 del 13 de diciembre de 2022 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa SMART LOCK S.A.S., así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-037857 ADMON SOPOR – 29.25 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP SA MC 143 2022, así:

En atención al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2022**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: SMART LOOK SAS
NIT 900.530.601-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X Fol. 2-4	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 7-13	
3	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X Fol. 17	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 19	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 23-24	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 21	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 15	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X Fol. 26-27	
9	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Fol. 29	
10	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 30	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol. 33	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 35	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 36	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 34/37	

Concepto: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente SMART LOOK SAS NIT 900.530.601-5 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-037905 AREAD – GRUFI 29.25 la señora OPS. Jeimy Alexandra García Bello y el señor OPS Julián David Capera Sequera remiten la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2022, así:

En atención a la resolución No. 636 del 06 de diciembre de 2022, en el que se nombran los comités para realizar la evaluación económica. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso ***PN CESAP MIC 143 2022*** cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL***:

ÍTEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	SMART LOCK S.A.S NIT. 900.530.601-5 Representante Legal SANDRA PATRICIA CUCUMA C.C. 52.366.039 de Bogotá E-mail: gerencia@smartlock.com Teléfono : 6033312 - 3183621673

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	VALOR ESTIMADO		PORCENTAJE DE DESCUENTO
			VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO (CON IVA)	
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de cerrradura electrica OMNITEC –INHOVA, inlcuye respuestos, pilas, actualización sofrware, capacitación, tarjetas para haibtaciones, soporte (L-V 8-6 PM SAB 8-3 PM)	1	$268.907	$320.000	0%

Concepto: El oferente SMART LOCK S.A.S., identificado con NIT: 900.530.601-5, **CUMPLE** con los requisitos económicos, establecidos en el presente proceso.

El valor no sobre pasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido IVA, adicionalmente la propuesta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-037745 ARSER – GRUHO – 29.25 el señor OPS John Castrillón Rojas, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 126 2022, así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP MIC 143-2022** que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC-INHOVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso **PN CESAP MIC 143-2022** que tiene por objeto la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC-INHOVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de cerradura eléctrica OMNITEC-INHOVA, incluye repuestos, pilas , actualización, sofrware, capacitación, tarjetas para habitaciones, soporte L-V 8-6 PM SAB 8-3 PM	1	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PERFIL DEL OFERENTE:** El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	

	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
	8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.				
3	**COMPROMISO CON EL PROCESO:** El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometerse a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.			X	
4	**EL OFERENTE:** se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.			X	
5	**CAMBIOS:** Previo al mantenimiento correcto que incluye repuestos el contratista deberá someter a la aprobación del futuro supervisor del contrato las actividades que realizara en virtud del mantenimiento, De igual forma el supervisor del contrato verificar a la calidad de los respuestas y la conveniencia del cambio.			X	
6	**CALIDAD:** El material y los repuestos deben ser certificados de la marca omnitec- inhova reconocidos por la calidad y durabilidad			X	
7	El mantenimiento correctivo incluirá además de los repuestos, la mano de obra que se requiera para el correcto cambio y funcionamiento de las cerraduras, en ningún caso el contratista realizara cobros adicionales por concepto de mano de obra o del valor del repuesto				
8	**HORARIO DE SOPORTE**: Se reitera la disponibilidad horaria cuando se requieran los soportes, de L-V 8-6 PM SAB 8-3 PM			X	

Concepto: En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP MIC 143-2022** que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELECTRICAS OMNITEC-INHOVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"** **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 – 037865 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SMART LOCK S.A.S,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 143 2022** Cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

Concepto: La empresa de razón social **SMART LOCK S.A.S.; "CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2022-037692 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora PRS05 Clara Yamile Rojas Barragán y la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remiten la evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

El Oferente "**SMART LOCK SAS"** con NIT **900.530.601-5** dentro del proceso **"PN CESAP MIC-143- 2022** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje	Al momento de presentar la oferta	SI	

	establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario **o en su defecto la certificación de la ARL.**	deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	**N/A**	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional** La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	**SI**	

	servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el\ propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad. g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	**SI**	

	de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	

Concepto: Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	ECONÓMICO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SMART LOCK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 16 de diciembre de 2022 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la oferta de la empresa SMART LOCK S.A.S.	GRUPO CONTRATOS	**15/12/2022**
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	**Desde el 15/12/2022 al 16/12/2022 hasta las 16:00 horas**

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	**20/12/2022**

Se firma la presente acta, siendo las 15:00 horas del día quince (15) del mes de diciembre de 2022.

Atentamente;

OPS. Jeimy Alexandra García Bello
Evaluador Económico

OPS. Julian David Capera Sequera
Evaluador Económico

OPS. Estefanía Olarte Sánchez
Evaluador Técnico

OPS. José Fernando García
Evaluador Ambiental (SGA)

OPS. Catalina Romero Gómez
Evaluador SG-SST

PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán
Evaluador SG-SST

Paola Puentes R.

OPS. Adriana Paola Puentes Rojas
Evaluador Jurídico

OPS. Kathy Acosta Valenzuela
Responsable Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 15/12/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2022 037857 **– ADMON –SOPOR 29.25**

Bogotá, D.C., 14 de diciembre del 2022

Señora KATHY ACOSTA
Responsable área de contratos
Diagonal 44 N° 68 B30
Ciudad

Asunto: Evaluación **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143 2022**

En atención al **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143 2022**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: SMART LOOK SAS
NIT 900.530.601-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X Fol. 2-4	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 7-13	
3	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	x Fol. 17	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 19	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 23-24	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 21	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 15	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X Fol. 26-27	
9	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Fol. 29	

10	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 30	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol. 33	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 35	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 36	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 34/37	

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente SMART LOOK SAS NIT 900.530.601-5 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143-2022.**

Atentamente,

Paola Puentes R.

OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Evaluador Jurídico

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grulo-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACION DE LA INFORMACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

No. GS-2022-037905- AREAD – GRUFI – 29.25

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2022

OPS
KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 68 B 30 Bogotá, D.C.
Bogotá D.C.,

Asunto: evaluación económica proceso PN CESAP MIC 143 2022

En atención a la resolución No. 636 del 06 de diciembre de 2022, en el que se nombran los comités para realizar la evaluación económica. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso ***PN CESAP MIC 143 2022*** cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"***, así:

ÍTEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	**1**	SMART LOCK S.A.S NIT. 900.530.601-5 Representante Legal SANDRA PATRICIA CUCUMA C.C. 52.366.039 de Bogotá E-mail: gerencia@smartlock.com Teléfono : 6033312 - 3183621673

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	VALOR ESTIMADO		PORCENTAJE DE DESCUENTO
			VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO (CON IVA)	
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de cerrradura electrica OMNITEC –INHOVA, inlcuye respuestos, pilas, actualización sofrware, capacitación, tarjetas para haibtaciones, soporte (L-V 8-6 PM SAB 8-3 PM)	1	$268.907	$320.000	0%

Concepto: El oferente SMART LOCK S.A.S., identificado con NIT: 900.530.601-5, **CUMPLE** con los requisitos económicos, establecidos en el presente proceso.

El valor no sobre pasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido IVA, adicionalmente la propuesta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación.

Atentamente,

OPS **JULIAN DAVID CAPERA SEQUERA**
Evaluador proceso PN CESAP MIC 143 2022

OPS **JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO**
Evaluador proceso PN CESAP MIC 143 2022

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.gruca@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

CLASIFICACION DE LA INFORMACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS–2022 037745 – ARSER –GRUHO – 29.25

Bogotá, D.C., 14 de diciembre del 2022

OPS
KATTY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Grupo Contratos
Diagonal 44 # 68b -30
Bogotá D.C

Asunto: Evaluación Técnica proceso PN CESAP MIC 143-2022

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP MIC 143-2022** que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELECTRICAS OMNITEC-INHOVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"** así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA.

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso **PN CESAP MIC 143-2022** que tiene por objeto la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELECTRICAS OMNITEC-INHOVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de cerradura eléctrica OMNITEC-INHOVA, incluye repuestos, pilas , actualización, sofrware, capacitación, tarjetas para habitaciones, soporte L-V 8-6 PM SAB 8-3 PM	1	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

1	**PERFIL DEL OFERENTE:** El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
3	**COMPROMISO CON EL PROCESO:** El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometerse a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.			X	
4	**EL OFERENTE:** se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.			X	
5	**CAMBIOS:** Previo al mantenimiento correcto que incluye repuestos el contratista deberá someter a la aprobación del futuro supervisor del contrato las actividades que realizara en virtud del mantenimiento, De igual forma el supervisor del contrato verificar a la calidad de los respuestas y la conveniencia del cambio.			X	
6	**CALIDAD:** El material y los repuestos deben ser certificados de la marca			X	

	omnitec- inhova reconocidos por la calidad y durabilidad				
7	El mantenimiento correctivo incluirá además de los repuestos, la mano de obra que se requiera para el correcto cambio y funcionamiento de las cerraduras, en ningún caso el contratista realizara cobros adicionales por concepto de mano de obra o del valor del repuesto				
8	**HORARIO DE SOPORTE**: Se reitera la disponibilidad horaria cuando se requieran los soportes, de L-V 8-6 PM SAB 8-3 PM			X	

CONCEPTO: En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP MIC 143-2022** que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELECTRICAS OMNITEC-INHOVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"** **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.

Atentamente,

Ops **ESTEFANIA OLARTE SANCHEZ**
Responsable Grupo Hospedaje CESAP

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 417
cesap.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACION DE LA INFORMACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2022037865 / **– ADMON –SOPOR 29.25**

Bogotá D.C., 15 diciembre de 2022

Señora ops
KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso **PN CESAP MIC 143 2022**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SMART LOCK S.A.S,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 143 2022** Cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**." así:

REQUISITOS GENERALES
a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

	permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.				
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

La empresa de razón social **SMART LOCK S.A.S.**; "**CUMPLE**" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,

OPS **JOSÉ FERNANDO GARCÍA**
Responsable **SGA** CESAP

Anexos: N/A

Diagonal 44 No. 68B - 30
Teléfono 7445124 Ext 427
cesap.grulo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

No. GS-2022 - 037692 **/ADMON –SOPOR 29.25**

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2022

OPS
KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos CESAP
Diagonal 44 N. 68b - 30
Ciudad

Asunto: Evaluación del Proceso PN CESAP MIC 143 – Mantenimiento Cerraduras Hotel

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

El Oferente "**SMART LOCK SAS"** con NIT **900.530.601-5** dentro del proceso **"PN CESAP MIC-143- 2022** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CERRADURAS ELÉCTRICAS OMNITEC – INOHVA INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario **o en su defecto la certificación de la ARL.**	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta	**SI**	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	**N/A**	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo	Documento de compromiso firmado por el representante legal			

	énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional** La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con e\ propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.	de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	**SI**	

	g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución Nº resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	

	de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"				
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	**SI**	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado, portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	**SI**	

Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,

PRS-5 **CLARA YAMILE ROJAS**
Responsable SGSST CESAP

OPS **CATALINA ROMERO GOMEZ**
Asesora SGSST CESAP

Diagonal 44 No 68B - 30
Teléfono(s): 7445124
Cesap.tahum-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACION DE LA INFORMACION